



# E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca  
NIT. 860.020.283 - 3

---

Guaduas, Mayo de 2025

Señora  
LINDA ESPERANZA SEPULVEDA CAPACHO  
Carrera 123 No. 13 D Null – 85  
[linda010487@hotmail.com](mailto:linda010487@hotmail.com)

Ref: Invitación a presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

Cordial saludo:

De manera atenta la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS se permite invitarlo a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 1220 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MSPS PARA EL MUNICIPIO DE GUADUAS EN EL AREA RURAL. De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

## **LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El Contratista prestará sus servicios objeto del presente contrato en la Sede Principal de la ESE Hospital San José de Guaduas y/o en el lugar donde se requiera conforme a la necesidad de los servicios y/o donde se requieran adelantar gestiones o trámites relacionados con el Objeto Contractual

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**1.** Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o por la Gerencia de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, en los términos y las condiciones pertinentes. **2.** Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y de buen trato con la población a la que va dirigida la atención de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, así como con los funcionarios y contratistas de la misma, tanto en sus instalaciones, como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del Contrato. **3.** Informar al supervisor, cualquier anomalía que se presente con ocasión del contrato o en cumplimiento del mismo. **4.** Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución normal del contrato. **5.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de





# E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca  
NIT. 860.020.283 - 3

la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas y a las autoridades competentes de llegarse a requerir. **6.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre el manejo de la información que por causa o con ocasión del presente contrato le sea suministrada por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, o de aquella conocida por cualquier otro medio; por lo que, será responsable de los perjuicios que cause a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas cuando dicha información sea utilizada para propósitos diferentes o irregulares. **7.** Presentar al supervisor del contrato informe mensual detallado y preciso sobre las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las obligaciones en ejecución del presente Contrato. **8.** Presentar antes de cada pago, ante el supervisor del contrato, las constancias, certificaciones o recibos válidos del pago de aportes mensuales en los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, aportes parafiscales y cajas de compensación, en la forma y montos establecidos y dando cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el inciso 6 del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002. **9.** Presentar al supervisor del contrato, al momento de finalizar el mismo, un informe final que detalle y precise todas las actividades desarrolladas durante su ejecución. **10.** Responder y hacer buen uso de los bienes de propiedad de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas que le sean asignados o que utilice en desarrollo o ejecución del presente contrato y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió al supervisor del Contrato a la terminación del mismo, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.contrato.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

La contratista se obliga con la E.S.E. Hospital San José de Guaduas a prestar los servicios técnicos como profesionales de enfermería para la ejecución de actividades inherentes a la operación de la estrategia de atención primaria en salud según resolución 1220 de 2024 expedida por el MSPS para el municipio de Guaduas en el area rural, desarrollando las siguientes actividades:

ENTORNO	INTERVENCIÓN	ITEMS	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	NÚMERO DE ENTREGAS
HOGAR	COORDINACIÓN	1	1-Liderar la planeación y operación del equipo de salud territorial del cual hace parte Realizar la programación de las actividades a ejecutar de manera periódica y en los formatos	1.Soportes de planeación y ejecución (actas, lista de asistencia, evidencia fotográfica) Documento diligenciado donde se evidencie fecha y actividades programadas, plan de trabajo	1 MENSUAL





# E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca  
NIT. 860.020.283 - 3

		<p>establecidos para tal fin</p> <p>2. Formular el Plan Cuidado Primario (PCP) de acuerdo a los lineamientos para la organización y operación de los EBS, actividad a realizar en conjunto con los demás miembros del EBS</p>	<p>2.Documento diligenciado donde se evidencie fecha y actividades programadas</p> <p>3.Se debe diligenciar antes, durante o una vez finalizada identificación de procesos deteriorantes y cuidadores), las concertadas con la familia y las actividades que llevan a la consecución de logros acordados con la familia y sus integrantes. Esto incluye atenciones individuales, intervenciones colectivas, acciones de gestión y acciones con poblaciones a través de la intersectorialidad como aporte a la afectación de los determinantes sociales (esto último bajo el liderazgo de la Entidad Territorial).Dentro del plan e cuidado se debe definir el alcance y los logros de las intervenciones</p>	
	<p><b>Valoración integral en salud en primera infancia, infancia y adolescencia</b></p>	<p>2</p> <p>1. Realizar atenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018), que contemplan las acciones de valoración integral de alteraciones, protección específica y educación para la salud, información y comunicación en salud, las cuales se deberán concertar con las familias de acuerdo con la prioridad de atención identificada.</p> <p>2. Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna</p> <p>3.Orientar y brindar mensajes claves al 100% de las gestantes y lactantes y sus familias sobre lactancia materna (gestantes)</p> <p>4. Recomendar la LM exclusiva hasta los 6 meses y apoyar la prolongación de la misma hasta los 2 años o mas, con una adecuada alimentación complementaria.</p> <p>5.Brindar educación para el fortalecimiento de hábitos saludables como son una buena alimentación, actividad física, respetar las horas de sueño y descanso, entre otras</p> <p>6.Realizar formulación y suministro de micronutrientes a los pacientes que lo necesiten de acuerdo a la GPC</p> <p>7. Realizar atenciones de control de enfermería a gestantes de Bajo Riesgo de acuerdo a RMPN ( Resolución 3280 de 2018)</p> <p>8.Realizar atenciones de control de enfermería para la asesoría en anticoncepción y realizar provisión</p>	<p>Relacion de las personas atendidas y facturadas en medio magnetico,Realizar los registros clínicos de conformidad con lo establecido en la Resolución numero 1995 de 1999, Historias Clinicas diligenciadas y debidamente ingresadas a sistema de Informacion CNT.</p> <p>2.Relacion de las personas atendidas y facturadas en medio magnetico,Realizar los registros clínicos de conformidad con lo establecido en la Resolución numero 1995 de 1999, Historias Clinicas diligenciadas y debidamente ingresadas a sistema de Informacion CNT.</p> <p>3.Registro en las Historia clinica correspondiente, facturación de la educación en el seguimiento al plan de cuidado.</p>	<p>1 MENSUAL</p>





# E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca  
NIT. 860.020.283 - 3

			del método anticonceptivo seleccionado		
	<b>Educación para la salud</b>	3	Brindar educación para el fortalecimiento en conocimientos de derechos Sexuales y Reproductivos (prevenciones de Enfermedades de Transmisión Sexual-ETS, Embarazos en adolescentes) 2. Educar sobre prevención de accidentes en el hogar durante las visitas, difundiendo los tres mensajes básicos: 1. Cuidado en casa 2. Como evitar que se enferme 3. Cuando acudir al servicio de salud.	1. Lista de asistencias, diligenciamiento de los códigos CUPS Correspondientes de acuerdo a la educación, información brindada. 2. Registro fotográfico acta, 3. material educativo utilizados ( folletos, carteleros y/o otros	1 MENSUAL
	<b>Consulta de orientación familiar</b>	4	Realizar La valoración integral a la familia identificando la estructura, las relaciones y dinámicas que se determinan al interior de la familia; las condiciones individuales de cada uno de sus integrantes que afectan la familia como sistema abierto; las capacidades y recursos personales y familiares que inciden en la salud familiar, aplicación del instrumento necesarios Se debe contar con lo siguiente: Familiograma, Apgar familiar, Ecomapa, Escala de Zarit. Definir las atenciones requeridas de acuerdo a las particularidades de la situación y lo concertado con las familias que harán parte del plan integral de cuidado primario.	RELACION DE LAS ORIENTACIONES REALIZADAS, Y FAMILIAS INTERVENIDAS DE ACUERDO AL RIESGO IDENTIFICADO EN LA VALORACION FAMILIAR.	1 MENSUAL
	<b>Tamizaje de cáncer de cuello uterino</b>	5	1. Tamización de oportunidad, a partir del criterio y evaluación de antecedentes y factores asociados 2. Tamización de oportunidad, a partir del criterio y evaluación de antecedentes y factores asociados (Relaciones Sexuales sin protección	Relación de las personas atendidas y facturadas en medio magnético, Realizar los registros clínicos de conformidad con lo establecido en la Resolución número 1995 de 1999, Historias Clínicas diligenciadas y debidamente ingresadas a sistema de Información CNT.	1 MENSUAL
<b>COMUNITARIO</b>	<b>GESTION</b>	6	Participar en el análisis de los determinantes sociales del bienestar del territorio priorizado.	1. Informe de Socialización 2. Acta de socialización con los entes Institucionales, Municipales y Grupo ejecutor 3. Lista de Asistencia 4. Evidencia Fotográfica	1 MENSUAL





# E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca  
NIT. 860.020.283 - 3

HOGAR-COMUNITARIO	7	Participar y apoyar en las jornadas de intervención y gestión del riesgo para la promoción de la salud de las familias, junto al Equipo de Salud Territorial (EST). 2. Realizar reuniones al interior del equipo para seguimiento, capacitación, cuidado al cuidador, asesoría y supervisión al trabajo colaborativo, así como el análisis de casos y definición de la conducta de manejo,	1. Informe Cuantitativo 2. Acta 3. Lista de asistencia, 4. Certificación del apoyo por parte la líder del EBS, 5. evidencia de la información, comunicación, divulgación de la jornada en los microterritorios asignados.	1 MENSUAL
	8	1. Suministrar la información correspondiente a los factores de riesgo detectados en los núcleos familiares, entorno y contorno, para que sean intervenidos oportunamente. 2. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y NOTIFICACIÓN INMEDIATA DE CASOS CONFIRMADOS DE LOS OTROS EVENTOS BAJO VIGILANCIA INTENSIFICADA	1. Informe general consolidado de la intervención en los territorios asignados 2. Relación de la población Notificada, y documentos que soporten la acción	1 MENSUAL
INSTITUCIONAL	9	Activar los mecanismos de referencia y contrareferencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad en la atención Atención de urgencias, primer respondiente o primeros auxilios psicológicos según situación.	Informe de referencia y Contrareferencia	1 MENSUAL
	10	1. Consolidar los resultados obtenidos en los procesos de captación, demanda inducida, canalización, caracterización y demás información que se genere por microterritorio conforme los lineamientos expedidos, EVIDENCIA: Informe o reporte de resultados por microterritorio 2. Entregar los archivos, productos (físicos y magnéticos) generados del ejecución del contrato de conformidad con los lineamientos y directrices (informe de actividades con sus respectivos anexos, listados de asistencia, registros fotográficos, bases de datos, documentos de ejecución entre otros).	1. Informe de consolidado 2. Reporte de resultados por cada uno de los microterritorios intervenidos 3. Oficio de entrega	1 MENSUAL
	11	1. Liderar el análisis de los determinantes sociales del bienestar del territorio y microterritorio priorizado y entrega de informes a la coordinación de EBS nacional 2. Matriz de seguimiento riesgos. 5. Programar, brindar información y educación para la salud mediante las diferentes estrategias metodológicas, en el marco de las intervenciones colectivas en el entorno hogar y comunitario, de manera organizada, georreferenciada y conforme a la planeación de cobertura realizada por el EST, para el fortalecimiento de las condiciones protectoras para la salud y gestión del riesgo en cada uno de los integrantes de la familia,	1. Matriz de seguimiento riesgos. 5. Programar, brindar información y educación para la salud mediante las diferentes estrategias metodológicas, en el marco de las intervenciones colectivas en el entorno hogar y comunitario, de manera organizada, georreferenciada y conforme a la planeación de cobertura realizada por el EST, para el fortalecimiento de las condiciones protectoras para la salud y gestión del riesgo en cada uno de los integrantes de la familia,	1 MENSUAL





# E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca  
NIT. 860.020.283 - 3

			manera organizada, georreferenciada y conforme a la planeación de cobertura realizada por el EST, para el fortalecimiento de las condiciones protectoras para la salud y gestión del riesgo en cada uno de los integrantes de la familia, 3. Revisar el avance en el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en los PCP y cumplimiento de metas de cobertura de la población asignada, considerando las intervenciones individuales, comunitarias – PCP	2. Informe o reporte de resultados por microterritorio 3. Informe técnico de análisis de determinantes sociales en salud	
HOGAR- COMUNITARIO- INSTITUCIONAL		12	Las demás inherentes al objeto contractual y/o que le sean asignadas por la supervisión en relación al mismo. EVIDENCIA: soportes de gestión.	Soportes solicitados de acuerdo a actividad asignada	1 MENSUAL

**PRODUCTOS ENTREGABLES:** 1. Informe con los soportes respectivos (registro fotográfico, actas de cumplimiento de actividades, planillas de asistencias originales).

## REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Estudios como Profesional de Enfermería.
- Experiencia De uno a seis (1-6) meses de experiencia en ejecución de actividades de salud pública y/o actividades propias de su profesión.
- Experiencia a relacionar con el objeto del contrato.

## DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Propuesta.
- Hoja de vida de Función Pública
- RUT.
- Fotocopia de la cédula
- Antecedentes Policía, Contraloría, Procuraduría
- Medidas correctivas





# E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca  
NIT. 860.020.283 - 3

---

- Tarjeta profesional
- Diploma y acta de la profesión
- Certificado de idoneidad de la profesión
- Resolución que acredite el ejercicio de la profesión en el departamento (RETHUS)
- Póliza de responsabilidad civil profesional
- Formato de Declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado y firmado
- Afiliación o Certificación al fondo de pensiones
- Afiliación o Certificación de afiliación a la EPS
- Carnet de vacunas
- Certificado Médico laboral.
- Antecedentes ético profesionales
- Certificación de la cuenta Bancaria

## TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es hasta el 31 de julio de 2025, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

## PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este objeto es **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE.**

## FORMA DE PAGO

El Hospital San José de Guaduas realizará pagos parciales de acuerdo con las actividades ejecutadas y verificadas por parte del supervisor del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.-** El pago total acordado, será recibido si la contratista realiza el 100% de las actividades programadas, de lo contrario recibirá el pago en el mismo porcentaje, en el que haya ejecutado sus actividades. **PARAGRAFO SEGUNDO.-** Para la procedencia del pago se requiere que el **CONTRATISTA** presente: **1)** Cuenta de cobro, **2)** Documento equivalente a la relación de actividades con previo el visto bueno del supervisor contractual **3)** Presentación de los anteriores documentos ante el área financiera, con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello hubiere lugar ( artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).





# E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca  
NIT. 860.020.283 - 3

---

**INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

En el evento de estar interesado en la ejecución del contrato agradecemos nos radique la aceptación de la invitación y/o propuesta de servicios juntos con los documentos requeridos en la lista de chequeo

Atentamente;



**ROSEMBERG RINCON RUA**  
Gerente.  
E.S.E Hospital San José de Guaduas.

Elaboro: Diego Alexander Rico Bermúdez - (Aux. Administrativo) Contrato 172-2025  
Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas - (Asesora Jurídica) Contrato 002-2025

